



SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-SEBIEN-SIS-001-2023

Chetumal Quintana Roo a 23 de octubre de 2023

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 30 PÁRRAFO PENÚLTIMO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADA EN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NO 169 ENTRE 5 DE MAYO Y 16 DE SEPTIEMBRE COLONIA PLUTARCO ELÍAS CALLES, OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

PRESIDIENDO ESTE ACTO LA ARQ. MARÍA ELENA CASTILLO CHUC, DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, LA ACOMPAÑAN EL LIC. JORGE CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ, SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y EL ING. JULIO CESAR LARA MARTINEZ, ASESOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, NOMBRES Y FIRMAS QUE APARECEN EN LA LISTA DE ASISTENCIA AL PRESENTE EVENTO.

EL OBJETIVO DE ESTA REUNIÓN ES EFECTUAR LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON No. LPE-SEBIEN-SIS-001-2023 "MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDAS CON ACCIONES DE PISO FIRME, TECHO FIRME Y CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO Y SANITARIO CON BIODIGESTOR EN DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO"

UNA VEZ INICIADA LA JUNTA EN MENCIÓN, EN EL LUGAR, HORA Y FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LAS ACLARACIONES SOLICITADAS POR LAS SIGUIENTES EMPRESAS, LAS CUALES LAS HACEN LLEGAR DE MANERA FISICA A LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA O BIEN A TRAVES DEL CORREO direccion.infraestructura08@gmail.com CORREO INDICADO EN LAS BASES DEL CONCURSO.

PREVIA A LA LECTURA DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL CON No LPE-SEBIEN-SIS-001-2023 DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023



SEBIEN
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 No. LPE-SEBIEN-SIS-001-2023**

1. SE INFORMA QUE CADA ACCION REALIZADA DEBERA CONTAR CON UN SELLO O PLACA DE IDENTIFICACIÓN DE 20 X 20 CMS, QUE CONTENGA LA LEYENDA: OBRAS DE BIENESTAR FISE 2023, MISMO QUE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA.
2. SE DEBE CONSIDERAR EN SUS INDIRECTOS EL LETRERO DE OBRA Y SERA DE 1.20 X 1.00 MTS Y SOPORTADA CON ESTRUCTURA METÁLICA ALTURA MÁXIMA 2.50 UNA POR LOCALIDAD.
3. SE RECTIFICA EL PORCENTAJE DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, QUE PASA DEL 3% AL 4% DE ACUERDO A LA REFORMA DE LA LEY 2023

SEGUIDAMENTE SE DA LECTURA A LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

LA EMPRESA NAYFER SA DE CV. NO PRESENTA PREGUNTAS ACLARATORIAS.

LA C. **NAVY RUIZ CORONEL** A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA **PRINCO MR S.A DE C.V.**, PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL NO. **LPE-SEBIEN-SIS-001-2023.**, A TRAVES DE LA C. ANA FERNANDA PEREZ LOPEZ SOLICITA LAS RESPUESTAS A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

PREGUNTA NO.1

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 1, EN EL ANEXO 2, REFERENTE A LA CAPACIDAD TECNICA. EN EL PUNTO 4: QUE ESTABLECE: COMPROBAR QUE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PERIODO ESTABLECIDO.
 ¿QUÉ DOCUMENTOS SE ENTREGARÁN PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO?

R=En la integración de sus precios unitarios y análisis de mano de obra, para cumplir con el periodo programado.

PREGUNTA NO.2

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 2, EN EL PUNTO 3, 4, 5, 6 Y 7 ¿LOS PROGRAMAS SE CONSIDERAN MENSUALES O QUINCENALES?
 R=Mensuales

PREGUNTA NO.3

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 1 CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE SALARIO REAL, ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR LA UMA O EL SALARIO MÍNIMO?
 R=UMA





SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-SEBIEN-SIS-001-2023

PREGUNTA NO.4

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 1 CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE SALARIO REAL, ¿EL IMPUESTO SOBRE NOMINA SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL FACTOR DE SALARIO REAL O EN EL CARGO ADICIONAL?

R= En el FASAR

PREGUNTA NO.5

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 3 CORRESPONDIENTE AL COSTO HORARIO ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR EL PORCENTAJE DE HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN LOS COSTOS HORARIOS POR OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA?

R=Dependerá del análisis que haga en su propuesta.

PREGUNTA NO.6

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 4 ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, LETRERO DE OBRA, ¿EN ESTE PUNTO?

R=Si.

PREGUNTA NO.7

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 7 DE LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS ¿SE CONSIDERA DESGLOSAR LOS COMPONENTES DE LA MAQUINARIA (CONSUMOS, OPERADORES, ¿Y CARGOS FIJOS)?

R=Si

PREGUNTA NO.8

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, DEL PUNTO 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 Y 15 ¿SE CONSIDERA PRESENTAR LOS INFORMES DE MANERA INDEPENDIENTE DE ACUERDO A CADA LOCALIDAD? ¿O SE CONSIDERA UNO GENERAL PARA TODAS?

R=Se deberá integrar por localidad, agrupando por municipio hasta la presentación de su propuesta total por Estado.

PREGUNTA NO.9

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 15 DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN EL CONCEPTO CON CLAVE: RELLO108SAS QUE DICE: RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO O EQUIPO DE COMPACTACIÓN AL 90% SEGÚN PRUEBA PROCTOR. INCLUYE: INCORPORACIÓN DE AGUA, ACARREO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HTAS.

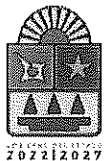
¿LA PRUEBA DE COMPACTACIÓN SE CONSIDERA EN EL ANÁLISIS O SE CONSIDERA EN LOS INDIRECTOS?

R=Si. Dentro de los gastos de laboratorio.

PREGUNTA NO.10

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 15 DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO Y CARGO A ADICIONAL, ¿SE CONSIDERA INDEPENDIENTE DE CADA LOCALIDAD, DADO QUE EL PRECIO DE LOS SUMINISTROS VARÍA DE ACUERDO A LA ZONA O SE CONSIDERA UNO GENERAL PARA TODOS?

R=Se presentara un solo análisis para la propuesta, asentándose así, por cada localidad.



SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-SEBIEN-SIS-001-2023

PREGUNTA NO.11

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 15 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, SE OBSERVA QUE EL CATALOGO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA EN FORMATO EXCEL NO INCLUYE LA COLUMNA DE PRECIO UNITARIO CON LETRA, ¿SE DEBERÁ ANEXAR DICHA COLUMNA O SE RESPETA EL PROPORCIONADO EN LAS BASES?

R=Se anexa la columna de precio unitario en letra.

CONCLUSIONES

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO EN UN TANTO, AL MARGEN Y AL CALCE DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, INDICANDO QUE SE HARÁ LLEGAR VIA ELECTRONICA A LOS CORREOS DE LOS INSCRITOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACION, ASI COMO TAMBIEN SE PUBLICARÁ EN LA PAGINA DE LA SEBIEN, UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

SE HACE MENCIÓN QUE LA FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SERA EL DIA LUNES 30 DE OCTUBRE A LAS 11:00HRS EN ESTE MISMO SITIO.

POR LA SECRETARÍA

ARQ. MARÍA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

LIC. JORGE CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ING. JULIO CESAR LARA MARTINEZ
ASESOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL



SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. LPE-SEBIEN-SIS-001-2023

POR LA SECOES

EMPRESAS PARTICIPANTES

NAYFER S.A DE CV

PRINCO MR SA DE CV

ANA FERNANDA PEREZ LOPEZ

EN REPRESENTACIÓN



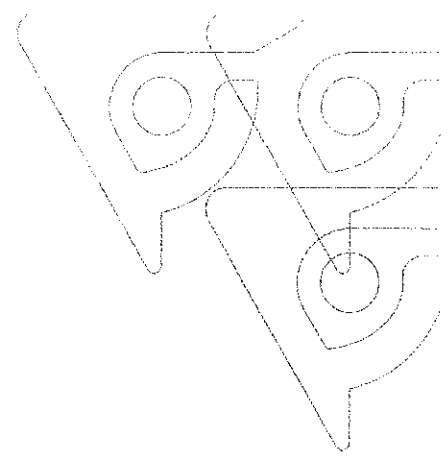
SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
 No. LPE-SEBIEN-SIS-001-2023

Chetumal Quintana Roo a 23 de octubre de 2023

HORA: 12:00 HRS

NOMBRE/EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Ana fernanda Perez López PRINCO MB S.A DE C.V.	princoconstrucciones20@gmail.com	
Maria Elena Castillo Choc Directiva Infraestructura Social	direccion.infraestructura-social@gmail.com	
Jorge Carlos Aguilar Rodriguez	JCARLOSAGUI@GMAIL.COM	
Julio Cesar Taro M.		



CHETUMAL, QUINTANA ROO A 23 DE OCTUBRE DEL 2023

**ARQ.MARIA ELENA CASTILLO CHUC
DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

PRESENTE

EL SUSCRITO C. NAIVY RUIZ CORONEL A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PRINCO MR S.A DE C.V., PARTICIPANTE EN EL PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA ESTATAL NO. LPE-SEBIEN-SIS-001-2023., RELATIVA A LA OBRA:

“MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDAS CON ACCIONES DE PISO FIRME, TECHO FIRME Y CUARTO DORMITORIO, CUARTO PARA BAÑO Y SANITARIO CON BIODIGESTOR EN DIVERSAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO”.

MANIFIESTO EL SOLICITARLE LAS RESPUESTAS A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.

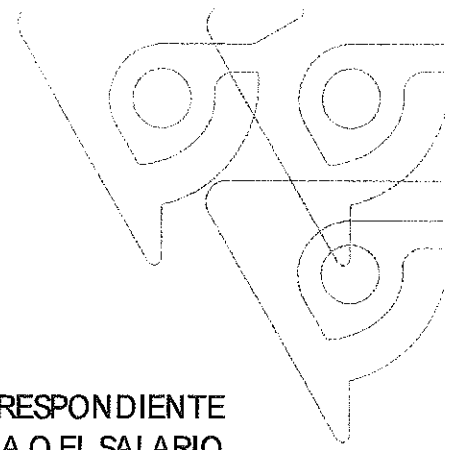
PREGUNTA NO.1

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 1, EN EL ANEXO 2, REFERENTE A LA CAPACIDAD TECNICA. EN EL PUNTO 4: QUE ESTABLECE: COMPROBAR QUE CUENTA CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PERIODO ESTABLECIDO.

¿QUÉ DOCUMENTOS SE ENTREGARÁN PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO?

PREGUNTA NO.2

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 2, EN EL PUNTO 3, 4, 5, 6 Y 7 ¿LOS PROGRAMAS SE CONSIDERAN MENSUALES O QUINCENALES?



PREGUNTA NO.3

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 1 CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE SALARIO REAL, ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR LA UMA O EL SALARIO MÍNIMO?

PREGUNTA NO.4

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 1 CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE SALARIO REAL, ¿EL IMPUESTO SOBRE NOMINA SE DEBERÁ CONSIDERAR EN EL FACTOR DE SALARIO REAL O EN EL CARGO ADICIONAL?

PREGUNTA NO.5

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 3 CORRESPONDIENTE AL COSTO HORARIO ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR EL PORCENTAJE DE HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO DE SEGURIDAD EN LOS COSTOS HORARIOS POR OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA?

PREGUNTA NO.6

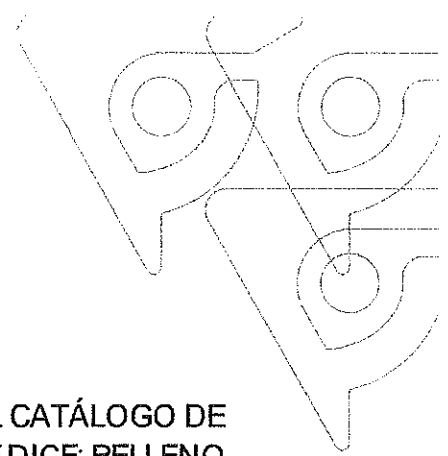
PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 4 ANÁLISIS DE LOS COSTOS INDIRECTOS ¿SE DEBERÁ CONSIDERAR LAS PRUEBAS DE LABORATORIO, LETRERO DE OBRA, EN ESTE PUNTO?

PREGUNTA NO.7

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 7 DE LA EXPLOSIÓN DE INSUMOS ¿SE CONSIDERA DESGLOSAR LOS COMPONENTES DE LA MAQUINARIA (CONSUMOS, OPERADORES, Y CARGOS FIJOS)?

PREGUNTA NO.8

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, DEL PUNTO 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 Y 15 ¿SE CONSIDERA PRESENTAR LOS INFORMES DE MANERA INDEPENDIENTE DE ACUERDO A CADA LOCALIDAD? ¿O SE CONSIDERA UNO GENERAL PARA TODAS?



PREGUNTA NO.9

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 15 DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN EL CONCEPTO CON CLAVE: RELL0108SASQUE DICE: RELLENO CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO COMPACTADO CON PISÓN DE MANO O EQUIPO DE COMPACTACIÓN AL 90% SEGÚN PRUEBA PROCTOR. INCLUYE: INCORPORACIÓN DE AGUA, ACARREO, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HTAS.

¿LA PRUEBA DE COMPACTACIÓN SE CONSIDERA EN EL ANÁLISIS O SE CONSIDERA EN LOS INDIRECTOS?

PREGUNTA NO.10

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 15 DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS,

EL ANÁLISIS DE INDIRECTOS, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO Y CARGO A ADICIONAL, ¿SE CONSIDERA INDEPENDIENTE DE CADA LOCALIDAD, DADO QUE EL PRECIO DE LOS SUMINISTROS VARÍA DE ACUERDO A LA ZONA O SE CONSIDERA UNO GENERAL PARA TODOS?

PREGUNTA NO.11

PARA LA INTEGRACION DE LA CARPETA 3, EN EL PUNTO 15 DEL CATALOGO DE CONCEPTOS, SE OBSERVA QUE EL CATALOGO PROPORCIONADO POR LA DEPENDENCIA EN FORMATO EXCEL NO INCLUYE LA COLUMNA DE PRECIO UNITARIO CON LETRA, ¿SE DEBERÁ ANEXAR DICHA COLUMNA O SE RESPETA EL PROPORCIONADO EN LAS BASES?

ATENTAMENTE:



**C.NAIVY RUIZ CORONEL
REPRESENTANTE LEGAL
PRINCO MR S.A. DE C.V**